



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **MAYO 2013**Fecha: **16 de mayo de 2013**

RESOLUCIÓN NÚMERO 23 SERIE 2012-2013

PARA SOLICITAR DE LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE LA CARR. P.R. NÚM. 794 TRAMO DE P. R. 156 HASTA EL CRUCE ENTRE EL BO. CAGÜITAS Y LA ENTRADA HACIA EL SECTOR LA ARAÑA SE DESIGNE COMO AVENIDA DR. GILBERTO CONCEPCIÓN DE GRACIA.

POR CUANTO: La Ley Número 99 del 22 de junio de 1962, crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Dr. Gilberto Concepción de Gracia nació en Vega Alta, Puerto Rico el 9 de julio de 1909. Cursó estudios primarios en la Escuela Elemental José De Diego en Vega Alta y los superiores en la Escuela Superior Central en Santurce. En el 1932 se graduó de Bachiller en Derecho en la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo el grado de maestría en Derecho Administrativo y en Derecho de Patentes de la Universidad de Georgetown y el Grado de Doctor en Ciencias Jurídicas de esa misma universidad. Su disertación doctoral llevó el título ***The Land Authority of Puerto Rico.*** Escribió un libro titulado ***En Nombre de la Verdad,*** además de editoriales, discursos y conferencias. Se desempeñó como periodista, abogado y profesor de literatura hispanoamericana. Como abogado se distinguió como civilista y como constitucionalista. Como político defendió desde sus primeros años la independencia de Puerto Rico, ideal al que consagró toda su vida, fundó y presidió el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP).

POR CUANTO Uno de los aportes principales de Don Gilberto a la vida política nacional fue como legislador del PIP en el principio de la separación de poderes y de los derechos y deberes de la Asamblea Legislativa y su compromiso y responsabilidad con la justicia social. Fue el primero en exigir una Oficina de Servicios Legislativos, con personal técnico adecuado y una biblioteca con recursos para la investigación. Luchó porque se concediera el voto a los jóvenes de 18 años y por la democratización de las administraciones municipales.

POR CUANTO: Creyente de la paz, defensor de los derechos de los oprimidos y "héroe en tiempos no heróicos". "El Doctor", como le llamaban amigos y correligionarios, falleció a la edad de 58 años, el 15 de marzo de 1968. Se marchó como el mismo decía, "más allá de las puertas del infinito", pero nos dejó el ejemplo de su vida como guía e inspiración para la lucha por la descolonización de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Ciudad de Aguas Buenas debe honrar la memoria del referido prócer.

POR TANTO RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:

Sección 1ra: Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que la Carr. Núm. 794 tramo de P.R. 156 hasta el cruce entre el Bo. Cagüitas y la entrada hacia el Sector La Araña se designe como Avenida Dr. Gilberto Concepción de Gracia.

Sección 2da: Se autoriza al Departamento de Artes y Cultura del Municipio Autónomo de Aguas Buenas a realizar una actividad oficial para denominar este tramo.


Sección 3era: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente Resolución, queda por la presente derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 16 DE MAYO DE 2013.


HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUÍS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 23 de la Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de mayo celebrada el 16 de mayo de 2013.


VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Rafael A. Cardona Carvajal
- 3) Andrés E. Encalada Massa
- 4) Zobeida Merced Acevedo
- 5) Edmundo Cid Nieves
- 6) Nilka Acevedo Pietri
- 7) Elizabeth Rosa Ramos
- 8) Luis O. Gallardo Rivera
- 9) Harry Olivero Rodríguez
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) José B. Canino Laporte
- 12) Rafael Medina López
- 13) Guillermo Cotto Velázquez
- 14) Humberto O. Pagan Sánchez

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 29 de mayo de 2013.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

